Miguel rubio sanchez dixo que combiene se
le de guarentena tras de lasiona bebur ete
Garcia gonzalez carmona dixo que se le de donde
combenga la guarentena
Fran.co Fos. Molina dixo que se le de la guarentena
J. lais lopez Robles dixo que tiene dado subsidio
G. se le de la guarentena
G. Ant.o ejico de guzman G. tiene dado subsidio que
combiene se le de la guarentena
Don Diego Fernandez G. tiene dhos se le de la
guarentena = Y asi combiene =
P.o albarez sanchez G. no combiene se le de gua
rentena por los daños G. se le siguen al aut.
ant.o Florente dixo G. no combiene se le de la gua
rentena por los daños G. al aut. se le siguen
Y estando en este estado y diferencias de votos man
daron se llame el abogado de la aut. para que conse
asistencia se vea lo que fuere mas rasion = Y su merced
dho don Fran.co carrero me lo cuento al cal de pro vinjid
pidio Y requirio se haga regulacion de los votos
hasta aora dados y de lo contrario pro testa lo que pu
testar le combiene y lo pide por testimonio = Y en este
estado entro en este ayuntamiento el dho D. Fran.co de ube da
abogado de este concejo = Y todos juntos de pues a cordaro
G. se haga despacho por villa a dha doña maria zauze
presentando algunos Y combenientes G. ay para
G. tenga agui guarentena Y se de por es cusado estado
de la dha guarentena Y asi lo acordaron Y fir
maron los G. sauen =

Don Fdo de Gutierrez — Espoial — Don Fran.co Lorenzo — Don Fran.co Molina